

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo segunda reunión del Comité de Flora  
Tbilisi (Georgia), 19-23 de octubre de 2015

RESUMEN EJECUTIVO

20. Examen periódico de especies incluidas en los Apéndices I y II [Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP16)]

20.3 Examen periódico de especies

20.3.3 Examen periódico de *Sclerocactus* spp. ..... PC22 Doc. 20.3.3

y

21. Nomenclatura normalizada [Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP16)]

21.1 Informe del especialista en nomenclatura botánica ..... PC22 Doc. 21.1

21.2 Problemas taxonómicos con *Nardostachys* y sus posibles consecuencias para los datos y control del comercio ..... PC22 Doc. 21.2

21.3 Nomenclatura revisada para *Aloe* spp. ..... PC22 Doc. 21.3

21.4 Nomenclatura revisada para dos especies de palmeras malgaches (*Arecaceae*) ..... PC22 Doc. 21.4

El Comité establece un Grupo de trabajo sobre nomenclatura (puntos 20.3.3, 21.1, 21.2, 21.3 y 21.4 del orden del día), con el siguiente mandato:

En lo que concierne al punto 20.3.3 del orden del día:

1. Considerar las enmiendas propuestas para la base de datos de especies CITES, así como la 3ª edición de *CITES Cactaceae Checklist*, como se indica en el Cuadro 2 del documento 20.3.3.
2. Examinar la cuestión relativa a la taxonomía y la nomenclatura planteada en el párrafo 20 de este documento, sobre *Sclerocactus erectocentrus* y *S. johansonii*.

En lo que concierne al punto 21.1 del orden del día:

1. Considerar la mejor manera de garantizar que las Partes tengan referencias normalizadas científicamente válidas, accesibles, actualizadas y prácticas para las especies de orquídeas en el comercio.
2. Examinar los progresos sobre la revisión de la Lista de cactus, recomendar expertos de los Estados del área de distribución para que colaboren con el editor, y asesorar sobre los medios más idóneos para garantizar que se adopte una lista revisada con el apoyo de los Estados del área de distribución en una reunión de la Conferencia de las Partes.

3. Tomar nota de que el proyecto revisado de la Lista de cícadas se ha preparado, distribuido en copia impresa y se ha puesto a disposición en la web, y formular recomendaciones para garantizar que las Partes transmitan activamente comentarios sobre la lista.
4. Tomar nota de los progresos realizados sobre la lista para *Dalbergia* y proponer medios para facilitar la producción de una lista sustantiva para *Diospyros*.
5. Considerar el documento preparado por Sudáfrica sobre *Aloe* y recomendar la mejor manera de resolver las cuestiones identificadas de manera práctica.
6. Tomar nota y revisar la actualización sobre el estado taxonómico de *Platymiscium pleiostachyum*.
7. Considerar otras cuestiones relevantes planteadas por las Partes y formular recomendaciones sobre éstas al Comité.

En lo que concierne al punto 21.2 del orden del día:

Considerar la inclusión del sinónimo "*Nardostachys jatamansi* (D. Don) DC." y recomendar las medidas apropiadas al Comité de modo que las listas se actualizan en consecuencia, a fin de garantizar que las Autoridades Administrativas son capaces de regular debidamente todos los especímenes en el comercio internacional.

En lo que concierne al punto 21.3 del orden del día:

Considerar las medidas en los párrafos 4 y 6 de este informe y recomendar las medidas apropiadas al Comité

En lo que concierne al punto 21.4 del orden del día:

1. Evaluar los cambios en la nomenclatura solicitados en este documento y proporcionar orientación sobre las medidas adicionales que se necesiten.
2. Comenzar a preparar el informe del especialista en nomenclatura para la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes.

La composición del grupo se decide como sigue:

Presidencia: Especialista en botánica del Comité de Flora (Sr. McGough);

Miembros del PC: Representantes de África (Sr. Luke), América Central, del Sur y el Caribe (Sra. Rivera), Europa (Sr. Sajeve) y Oceanía (Sr. Leach);

Partes: Alemania, Austria, China, Estados Unidos de América, México, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica, Suiza y Tailandia;

OGIs y ONGs: PNUMA-CMCM, UICN, Sociedad Botánica Italiana.

## 22. Propuestas para su posible consideración en la CoP17

22.1 Enmienda a la anotación relativa a las orquídeas del Apéndice II, a fin de eximir los productos acabados empaquetados y preparados para el comercio al por menor que contienen componentes de orquídeas del Apéndice II..... PC22 Doc. 22.1

El Comité establece un Grupo de trabajo sobre anotaciones para las orquídeas del Apéndice-II (punto 22.1 del orden del día), con el siguiente mandato:

Redactar el mandato para un Grupo de trabajo entre reuniones del Comité de Flora sobre anotaciones para las orquídeas del Apéndice II, abordando, entre otras cosas, las relaciones entre el Grupo de trabajo entre reuniones del Comité de Flora sobre anotaciones para las orquídeas del Apéndice II y el Grupo de trabajo del Comité Permanente sobre anotaciones.

La composición del grupo se decide como sigue:

Copresidencias: Representantes de América del Norte (Sr. Benítez Díaz) y Suiza (Sra. Moser);

Miembro del PC: Representantes de Asia (Sr. Zhou);

Partes: Canadá, China, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Letonia, México, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Suecia, Tailandia y Unión Europea;

OGIs y ONGs: ITC, UNCTAD, PNUMA-CMCM, UICN, FTS *Botanics*, Red de Supervivencia de Especies y TRAFFIC.